



MINISTERIO  
DE HACIENDA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

PRESENTACIÓN DE LEY DE

---

PRESUPUESTO ORDINARIO  
Y EXTRAORDINARIO DE  
LA REPÚBLICA PARA EL  
EJERCICIO ECONÓMICO

---

**2026**

Ministerio de Obras Públicas y Transportes



El Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) es la institución encargada de la rectoría del Sector Infraestructura y Transporte, responsable de regular y controlar el transporte, así como de ejecutar obras de infraestructura del transporte, seguras y eficientes, con el objetivo de contribuir al crecimiento económico-social en armonía con el ambiente.

Su propuesta de valor público se fundamenta en decisiones oportunas, productividad y transparencia en la gestión, con el propósito de mejorar la competitividad del país y con ello la calidad de vida de sus habitantes.

La vinculación de la planificación institucional del MOPT con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública Rogelio Fernández Güell 2023-2026, se relaciona a través de los objetivos de la intervención pública que se detallan a continuación:

1. Aumentar el nivel de servicio de las Vías del Corredor Vial San José – San Ramón, Ruta Nacional N°1, mediante la mejora de su estado e incremento de la capacidad.
2. Mejorar la movilidad de las personas y mercancías por medio de la construcción, rehabilitación y sustitución de puentes a nivel nacional para promover el desarrollo económico del país.
3. Dotar al Gobierno Central de infraestructura propia funcional, para albergar sus dependencias, acorde con sus necesidades espaciales, de gestión institucional interna y externa, cumpliendo de forma integral con el desarrollo urbano equilibrado y contemplando el componente financiero óptimo, que permita la reducción del gasto público y un componente ambiental en beneficio de la población en general y de la naturaleza.
4. Mejorar la capacidad del corredor vial San José Caldera, mediante la ampliación a 6 carriles del tramo San José–Ciudad Colón y a 4 carriles de los tramos Ciudad Colón–Orotina y Orotina–Caldera, para reducir los costos y tiempos de transporte de personas y carga a lo largo del corredor vial a intervenir.
5. Mejorar el corredor vial entre el centro de la ciudad de San José y las cercanías de la ciudad de Cartago, esto mediante la figura de Concesión de Obra Pública con Servicio Público, la



- cual permita gestionar los procesos de diseño, operación y mantenimiento durante todo el período del proyecto con altos niveles de calidad, de manera que permita reducir los costos y tiempos de transporte de personas y carga a lo largo del corredor vial a intervenir.
6. Construir, ampliar y mejorar las obras viales requeridas para poner en funcionamiento la nueva carretera a San Carlos, con el fin de mejorar el servicio de transporte a la Zona Norte.
  7. Aumentar la capacidad operativa del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós para mejorar los servicios de infraestructura y navegación aérea.
  8. Promover la operación de carga en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós para brindar otras alternativas de transporte de productos de la Región Chorotega.
  9. Mejorar la seguridad aeroportuaria para los servicios en terminal de pasajeros y operación de aeronaves categoría OACI C o mayor.
  10. Construir una nueva Terminal de pasajeros, accesos y plataforma para seis posiciones en el Aeródromo de La Managua Quepos para mejorar la atención de los usuarios.
  11. Aumentar la capacidad de Infraestructura Aeroportuaria en la Región Brunca para recibir y despachar tránsito aéreo internacional.
  12. Incentivar el Desarrollo Orientado al Transporte Público (DOT) en el área de influencia de los nodos de integración de transporte de Pacífico- Plaza Víquez (Región Central- San José, Catedral), Amazon (Región Central, Goicoechea-Calle Blancos) y UCR (Región Central, Montes de Oca- San Pedro), Pavas (AyA), mediante la implementación de los Planes Complementarios del "Programa Piloto de intervención de NODOS".

Para el ejercicio económico 2026, se asigna al MOPT un presupuesto total de ₡442.968,0 millones, lo que representa un incremento de ₡4.174,9 millones respecto al presupuesto autorizado a agosto de 2025, equivalente a un crecimiento del 1,0%.

Este aumento se concentra principalmente en la clasificación de gastos de capital, que agrupa los recursos destinados para atender los objetivos que la ley le confiere.

A continuación, se presenta la distribución de los recursos, según la clasificación económica.



**Cuadro 1. Ley de Presupuesto Actual 2025 y Ley de Presupuesto 2026**  
Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
Por clasificación económica  
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto Actual 2025	Ley 2026	Diferencia Absoluta	Tasa de variación
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>438 793,1</b>	<b>442 968,0</b>	<b>4 174,9</b>	<b>1,0%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>117 792,8</b>	<b>113 363,7</b>	<b>-4 429,1</b>	<b>-3,8%</b>
<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>85 907,7</b>	<b>87 166,0</b>	<b>1 258,4</b>	<b>1,5%</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>56 094,3</b>	<b>57 872,0</b>	<b>1 777,7</b>	<b>3,2%</b>
Sueldos y salarios	45 972,3	47 399,0	1 426,8	3,1%
Contribuciones sociales	10 122,0	10 473,0	351,0	3,5%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>29 813,4</b>	<b>29 294,0</b>	<b>-519,4</b>	<b>-1,7%</b>
<b>INTERESES</b>	<b>8 612,5</b>	<b>7 137,2</b>	<b>-1 475,3</b>	<b>-17,1%</b>
Internos	41,5	50,0	8,5	20,5%
Externos	8 571,0	7 087,2	-1 483,8	-17,3%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>23 272,6</b>	<b>19 060,5</b>	<b>-4 212,2</b>	<b>-18,1%</b>
Transferencias corrientes al Sector Público	16 156,2	15 483,9	-672,3	-4,2%
Transferencias corrientes al Sector Privado	7 009,9	3 467,2	-3 542,7	-50,5%
Transferencias corrientes al Sector Externo	106,6	109,4	2,9	2,7%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>302 540,9</b>	<b>310 715,0</b>	<b>8 174,1</b>	<b>2,7%</b>
<b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>151 599,3</b>	<b>162 320,5</b>	<b>10 721,2</b>	<b>7,1%</b>
Edificaciones	3 140,6	5 212,0	2 071,4	66,0%
Vías de comunicación	148 216,9	157 107,4	8 890,6	6,0%
Instalaciones	146,8	0,0	-146,8	-100,0%
Otras obras	95,0	1,0	-94,0	-98,9%
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>21 201,9</b>	<b>17 885,2</b>	<b>-3 316,6</b>	<b>-15,6%</b>
Maquinaria y equipo	9 680,8	9 259,9	-420,9	-4,3%
Terrenos	8 092,2	4 996,4	-3 095,8	-38,3%
Intangibles	3 428,9	3 629,0	200,1	5,8%
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>129 739,7</b>	<b>130 509,3</b>	<b>769,6</b>	<b>0,6%</b>
Transferencias de capital al Sector Público	129 723,7	130 509,3	785,6	0,6%
Transferencias de capital al Sector Privado	16,0	0,0	-16,0	-100,0%
<b>TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>18 459,4</b>	<b>18 889,3</b>	<b>429,9</b>	<b>2,3%</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>18 459,4</b>	<b>18 889,3</b>	<b>429,9</b>	<b>2,3%</b>
Amortización interna	14,0	14,0	0,0	0,0%
Amortización externa	18 445,4	18 875,3	429,9	2,3%

**Fuente:** Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Los recursos asignados se distribuyen entre los distintos programas y subprogramas del MOPT, en función de las tareas que cada uno ejecuta.

A continuación, se muestra la distribución de recursos por programa y subprograma.



**Cuadro 2. Ley de Presupuesto 2026**  
Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
Distribución del presupuesto institucional por programa y/o subprograma  
(en millones de colones y porcentaje)

Código y Nombre del Programa o Subprograma	Monto	Participación relativa
"326 00 Administración Superior"	23.306,5	5,3%
"327 00 Atención de Infraestructura Vial"	148.090,8	33,5%
"328 00 Puertos y Regulación Marítima"	5.758,0	1,3%
"329 00 Edificaciones Nacionales"	4.000,0	0,9%
"330 00 Consejo Nacional de Concesiones (CNC)"	4.666,0	1,1%
"331 01 Administración Vial y Transporte Terrestre"	29.560,0	6,7%
"331 02 Tribunal Administrativo de Transporte"	593,0	0,1%
"331 03 Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)"	21.190,0	4,8%
"331 04 Consejo de Transporte Público (CTP)"	5.015,0	1,1%
"332 00 Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)"	160.202,7	36,3%
"333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)"	39.706,0	9,0%
<b>Total</b>	<b>442.968,0</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria, Dirección General de Presupuesto Nacional.

El programa "332-00 Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)" concentra 36,3% del presupuesto total, destinado principalmente al mantenimiento y construcción de infraestructura de la red vial nacional y el programa. Por su parte el programa "327-00 Atención de Infraestructura Vial", recibe 33,5% de los recursos del ministerio, que incluye las transferencias para las 84 municipalidades del país, así como para el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, LANAMME – UCR, conforme lo dispuesto en el artículo No. 5 de la Ley 8.114 "Simplificación y Eficiencia Tributarias" y sus reformas.



## Principales asignaciones presupuestarias y variaciones respecto al año anterior

En la Ley de presupuesto 2026 del MOPT la distribución por clasificación económica es la siguiente: Gasto corriente 25,6%, Gasto de capital 70,1% y Transacciones Financieras 4,3%.

### ➤ Gastos corrientes

#### ○ Gastos de consumo

Dentro de esta agrupación resalta la clasificación “1.1.1-Remuneraciones”, que presenta un crecimiento de 3,2%, debido principalmente a la aprobación de cinco puestos para el programa “330 00 Consejo Nacional de Concesiones (CNC)”, 44 puestos para el subprograma “331-03 Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)” y la creación de 100 nuevos puestos para policías de tránsito, aprobados mediante moción durante la etapa de discusión y aprobación legislativa. Además, se incluyen previsiones para el pago del ajuste por costo de vida en los salarios compuestos.

Por otro lado, el grupo correspondiente a la clasificación “1.1.2-Adquisición de bienes y servicios” muestra una reducción de ₡519,4 millones (1,7%) respecto al presupuesto autorizado a agosto del 2025, que es poco significativa. Los recursos se destinan principalmente al pago de alquileres, servicios públicos, apoyo operativo a los programas y la compra de materiales y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales.

#### ○ Intereses

El MOPT contempla recursos para el pago de intereses internos o externos, con el fin de honrar los compromisos adquiridos por el Consejo de Transporte Público (CTP) y el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI). Del total de ₡7.137,2 millones presupuestados en esta clasificación:

- ✓ ₡50,0 millones se destinan a “1.2.1-Intereses internos” del programa “331-04 Consejo de Transporte Público (CTP)” para el pago de intereses al Banco de Costa Rica por la deuda contraída para la compra del edificio central.



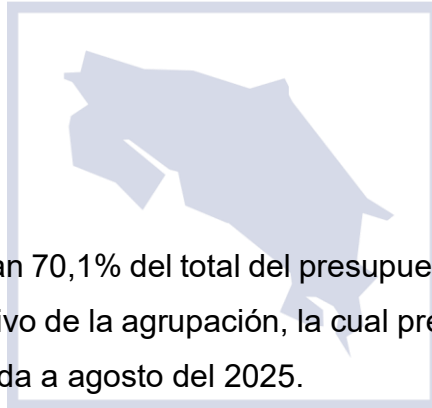
- ✓ ₡7.087,2 millones se asignan a “1.2.2-Intereses externos” correspondientes a obligaciones para el pago de intereses del préstamo con el Banco de Integración Económica (BCIE), del programa “332-00 Consejo Nacional de Vialidad”.

- Transferencias corrientes

Los recursos asignados a esta clasificación presentan una disminución del 18,1% respecto a la ley actualizada a agosto de 2025. Esta reducción se refleja principalmente en el grupo “1.3.2 transferencias corrientes al sector privado”, dentro del programa “332-00, Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)” y responde a una menor necesidad de recursos para cubrir indemnizaciones derivadas de resoluciones judiciales y resoluciones administrativas, especialmente las relacionadas por reclamos administrativos y judiciales producto de inconformidades legales en los procesos de expropiación.

- Gastos de capital

- Formación de capital



Los Gastos de Capital representan 70,1% del total del presupuesto del MOPT, siendo la formación de capital el grupo más significativo de la agrupación, la cual presenta un crecimiento del 7,1% en comparación con la ley actualizada a agosto del 2025.

Los principales incrementos se observan en siguientes las clasificaciones:

- ✓ “2.1.1 Edificaciones”: Aumenta en 66,0%, destinado a la construcción y reparación de instalaciones del MOPT en las diferentes regiones del país, incluyendo nuevas delegaciones de la policía de tránsito de Heredia, Rio Claro y delegación del Zurquí.
- ✓ “2.1.2 Vías de comunicación”: Crece 6,0% con recursos asignados a la compra de puentes y construcción de carreteras en rutas atendidas por el programa “332-00 Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)”. También se incluyen recursos para la atención de emergencias viales, restablecimiento de paso y construcción y mejoramiento de rutas nacionales.



Aunado a lo indicado, se incluye el incremento de recursos del programa “333-00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)” para la atención de aeropuertos y la renovación de demarcación horizontal en diferentes aeródromos locales, así como la ampliación de la plataforma de estacionamiento en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDOQ).

- Adquisición de activos

Este grupo presenta una reducción del 15,6% respecto a la ley actualizada a agosto de 2025, atribuida principalmente a la clasificación “2.2.2 Terrenos”. La disminución responde a una menor necesidad de recursos en el programa “332-00 Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)”, para cubrir pagos relacionados con expropiaciones de obras en ejecución o por construir y que son necesarias para garantizar la posesión de los derechos de vía requeridos para el desarrollo de los proyectos de infraestructura vial.

#### ➤ **Transacciones financieras**

- Amortización

El MOPT presupuesta recursos para el pago de amortización interna y externa, con el fin de cumplir con los compromisos financieros adquiridos por el CTP y el CONAVI, derivado de préstamos suscritos por ambas entidades.

Del total de ₡18.889,3 millones presupuestados en esta clasificación:

- ✓ ₡14,0 millones corresponden a la clasificación “3.3.1 Amortización interna”, asignados al programa “331-04 Consejo de Transporte Público (CTP)” para el pago de amortización al Banco de Costa Rica por la deuda contraída para la compra del edificio central.
- ✓ ₡18.875,3 millones se destinan a “3.3.2 Amortización externa” para cumplimiento de obligación de pago de la amortización producto del contrato de préstamo entre el CONAVI, Ministerio de Hacienda y el Banco de Integración Económica, (BCIE).



## Principales intervenciones públicas

En 2026 el MOPT, en el marco de sus competencias enfocará sus esfuerzos en la ejecución de 157 intervenciones prioritarias orientadas al bienestar y desarrollo integral de la ciudadanía. Para ello destinará un presupuesto total de ₡107.896,8 millones, distribuidos entre distintos programas de la institución.

### ➤ Programa “328 00 Puertos y Regulación Marítima”

Se asignan ₡1.200,0 millones para las siguientes obras:

- Realizar ajustes necesarios en el muelle de Paquera, garantizando la accesibilidad a la ambulancia marítima.
- Suministrar muelles flotantes, pasarelas y accesorios para proyectos en ambos litorales del país.
- Contratar servicio de radar y monitoreo para vigilancia de embarcaciones para la creación del Sistema de Control de Tráfico Marítimo.

### ➤ Programa “329 00 Edificaciones Nacionales”

Se asigna ₡1.032,8 millones para ejecutar:

- Obras de remodelación e iluminación.
- Mejoras en el plantel central del MOPT.

### ➤ Subprograma “331 03 Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)”

Se presupuestan ₡800,2 millones para:

- Demarcación horizontal y señalamiento vertical de pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana (GAM).



- Instalación de capta luces y colocación de señales verticales sobre 250 km.
- Colocación de sistemas de semáforos en el GAM.

➤ **Programa “332 00 Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)”**

Este programa estima realizar intervenciones por el monto de ₡94.935,4 millones destinados a:

- Diseño y construcción de obras viales y puentes.
- Mejoramiento de la red vial.
- Construcción de drenajes pluviales y obras complementarias en rutas nacionales.
- Contratación de los respectivos mantenimientos rutinarios y periódicos.

➤ **Programa “333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)”**

Se asigna un presupuesto ₡7.303,6 millones para:

- Adquisición (camiones de bombero para los aeropuertos internacionales Daniel Oduber Quirós y Tobías Bolaños Palma.
- Construcción de las plataformas de aeronaves, caminos, accesos, sistemas pluviales y cerramientos del Aeródromo Local de Quepos.
- Construcción y ampliación de la pista, y obras conexas del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

A continuación, se muestran un resumen con las intervenciones en que se estima una mayor cantidad de recursos para su realización, por ₡40.248,8 millones:



**Cuadro 3. Ley de Presupuesto 2026**  
Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
Principales intervenciones públicas  
(en millones de colones)

Nombre de la intervención pública	Productos entregados a la población beneficiaria (bienes y servicios públicos)	Población atendida o beneficiaria (cantidad y características)	Monto asignado
Concesión de obra pública con servicios públicos carretera San José - Caldera	Construcción, rehabilitación, ampliación, reparación, mantenimiento y conservación de la carretera San José-Caldera	Los habitantes de las zonas que utilizan la ruta 27, turismo, comercio de productos, importación y exportación por medio del Puerto de Caldera	2.477,5
Obras en el Aeródromo local de Quepos	Plataforma de aeronaves, caminos, accesos, sistemas pluviales y cerramientos del Aeródromo	Aerolíneas	2.500,0
Mantenimiento rutinario, protección de la superficie de ruedo y conservación del sistema de evacuación pluvial de la ruta nacional No 138	Mantenimiento y conservación de la red vial en asfalto	Población que utiliza la red vial nacional	2.831,5
Mantenimiento rutinario, mayor y protección línea 13. Región Chorotega.	Mantenimiento y conservación de la red vial en asfalto	Población que utiliza la red vial nacional	3.065,3
Diseño y construcción corredor circunvalación norte, ruta nacional 39.	Construcción de obras viales	Población que utiliza la red vial nacional	3.217,9
Mantenimiento por niveles de servicio para el proyecto: Cañas-Liberia, ruta nacional No. 1	Mantenimiento y conservación de la red vial en asfalto	Población que utiliza la red vial nacional	3.463,0
Obras en Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDOQ)	Construcción y ampliación de la pista, área de maniobras y obras conexas del AIDOQ	Aerolíneas	3.906,0
Diseño, rehabilitación y ampliación de ruta nacional 32 Carretera Braulio Carillo, (cruce a Sarapiquí)-Limón.	Mejoramiento de la red vial nacional	Población que utiliza la red vial nacional	4.330,0
Diseño y construcción de puentes peatonales en ruta nacional 32, carretera Braulio Carrillo, cruce a Sarapiquí-Limón.	Mejoramiento de la red vial nacional	Población que utiliza la red vial nacional	6.457,6
Servicios de apoyo por demanda para la conservación	Estudio previo en obra vial	Población que utiliza la red vial nacional	8.000,0



Nombre de la intervención pública	Productos entregados a la población beneficiaria (bienes y servicios públicos)	Población atendida o beneficiaria (cantidad y características)	Monto asignado
y construcción de la red vial nacional para todo el país			

Fuente: Proyecto de presupuesto 2026, Ministerio de Obras Públicas y Transportes

## Recurso Humano

Para el ejercicio económico 2026 el MOPT contará con 4.835 puestos, lo que representa un aumento de 169 puestos respecto al presupuesto del 2025. Este incremento responde a solicitudes específicas del ministerio, mediante oficios:

- CARTA-MOPT-DM-2025-0835 (02 de mayo 2025), solicitud, donde solicitan la creación de cinco puestos nuevos en el programa “330-00 Consejo Nacional de Concesiones” destinados a la unidad ejecutora de la Terminal de Contenedores de Moín.
- CARTA-MOPT-DM-2025-1082 (03 de junio del 2025), solicitud de 44 nuevas plazas (14 de cargos fijos y 30 de servicios especiales) para la unidad de gestión de residuos, donación y remate de vehículos detenidos, en el subprograma “331-03 Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)”.
- CARTA-MOPT-DM-2025-1143 (10 de junio de 2025) solicitud de ocho plazas solicitadas por el programa “328-00 Puertos y Regulación Marítima”.
- CARTA-MOPT-DM-2025-1154 (12 de junio del 2025) solicitud de 15 plazas solicitadas para el programa “333-00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)”

Las dos últimas solicitudes también se incluyeron en la segunda modificación legislativa para el ejercicio económico 2025, II Modificación Legislativa, publicada en el Alcance 104 a La Gaceta 151 del 14 agosto 2025

Además, se incorpora un puesto trasladado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), según el oficio MH-STAP-ACDO-0838-2025 del 24 de julio de 2025 y se eliminan cuatro puestos



del programa “332-00 Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)” que no contaban con aprobación de la STAP, conforme al oficio de la STAP MH-STAP-OF-0160-2024 del 28 de febrero 2024.

Por último, durante la etapa de discusión y aprobación presupuestaria se aprobó una moción que incluyó 100 puestos nuevos de policías de tránsito en el subprograma “331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre”.

### Presupuestación con Enfoque de Género

La presupuestación con enfoque de género busca facilitar la visibilidad de la política de género, conforme a la asignación, monitoreo y evaluación de los recursos que promueven el fortalecimiento de las autonomías de género y el cierre de las brechas de género, al contribuir a financiar la implementación y/o mejora de las acciones públicas de equidad de género. En el siguiente cuadro se detallan los recursos que para el 2026 el MOPT incluye para el financiamiento de políticas y programas con enfoque de género.

**Cuadro 4. Ley de Presupuesto 2026**  
Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
Presupuesto con Enfoque de Género  
(en millones de colones)

Nombre de la Política, Plan u otro	Aporte a Género	Autonomía por fortalecer o Brecha a disminuir	Monto asignado
Plan de Gobierno, Sectorial o Ejercicio de Planificación. (PIEG, PLANOVI, otros)	“Aporte Principal” (al menos 90% del gasto)	Autonomías por fortalecer: “Decisoria”.	10,0
Plan Operativo Institucional (Comisión de Ética y Valores).	“Aporte Básico” (menor al 50% del gasto)	Autonomías por fortalecer: “Decisoria”.	114,6
<b>Total</b>			<b>124,6</b>

Fuente: Proyecto de presupuesto 2026, Ministerio de Obras Públicas y Transportes.



## Presupuesto por Región

Considerando lo señalado en el Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, PGR-C-228-2023 referente a la ley 10.096 “*Desarrollo Regional de Costa Rica*”, que dispone identificar en el presupuesto de las instituciones los recursos asignados para acciones, programas y proyectos establecidos en los convenios de gestión en los que se formalizan los acuerdos derivados de las Mesas de Acuerdo para el Desarrollo Regional, se determina que en el presupuesto del MOPT se identifica el gasto con el código cero que indica “Sin Región Asignada”, debido a que aún no se cuenta con los convenios antes citados que permitan contar con la información de las acciones, programas y proyectos para los que se puedan comprometer recursos.

## Fideicomisos

El MOPT, incluye recursos por la estimación de los impuestos de salida proyectados en el fideicomiso que la Dirección General de Aviación Civil tiene con Aeris Holding, por el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, en cumplimiento a la Ley 8.316 “Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional”, que indica que el Consejo Técnico de Aviación Civil debe transferir US\$12,85 por cada pasajero que cancele sus impuestos de salida y también incluye lo correspondiente para atender lo establecido en la cláusula 8.3 del contrato de concesión de obra pública con servicio público, denominado nueva terminal de pasajeros y obras conexas, Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDOQ), Según lo dispuesto en el inciso b) del artículo No. 2 de la precitada ley.